



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 06/2006 (SEIS BARRA DOS MIL SEIS)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE SARGENTO CÁNDIDO SILVA ENTRE DEFENSORES DEL CHACO Y 10 DE AGOSTO, EN FORMA DIAGONAL Y ÚNICAMENTE SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA.-----

VISTO: La Minuta presentada por un Miembro de este Cuerpo Legislativo Comunal en donde presenta un proyecto sobre Estacionamiento sobre la calle Sargento Silva, teniendo en cuenta el caótico tránsito sobre dicha calle desde Defensores del Chaco hasta 10 de Agosto.-----

CONSIDERANDO: Que, cruzar dicha intersección a veces toma más de 15 minutos, por más que representen tan solo cuatro cuadras y; -----

Que, esta situación es ocasionada porque dicha calle es muy angosta y los vehículos se estacionan sobre ambas márgenes y permanentemente se utiliza para ascenso y descenso de mercaderías y; -----

Que, la Comisión Asesora de seguridad y Tránsito recomendó aprobar el proyecto presentado, siendo aprobado por la Plenaria lo dictaminado.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Establecer** el estacionamiento sobre la calle Sargento Cándido Silva entre Defensores del Chaco y 10 de Agosto, en forma diagonal y únicamente sobre la margen izquierda.-----

ARTICULO 2° **Disponer** que la carga y descarga de mercaderías se realice sobre la vereda y no en la calle, no debiendo impedir la libre circulación de peatones, respetando el orden establecido por Ordenanza.-----

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL